

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

AVERIGUACIÓN PREVIA

490

494

496



LA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 23:15 veintitrés horas con quince minutos del día 27 veintisiete del mes de octubre del 2014 dos mil catorce, la suscrita Maestra [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los Ciudadanos [redacted] en calidad de testigos de asistencia que constancia.

DIJO:

Téngase, por recibido el oficio de localización [redacted] me d d c [redacted] en siete de octubre de dos mil catorce, signado por [redacted] y [redacted] [redacted] ad ritos [redacted] e a de Mar [redacted] d de México por medio del cual ponen a disposición [redacted] alias [redacted], y quienes refieren lo siguiente:

Que siendo aproximadamente a las 14:00 horas del día de la fecha los suscritos, conjuntamente con otros efectivos de la Secretaría de Marina, debidamente uniformados, al encontramos ejerciendo las funciones propias de la Institución en contra de la Delincuencia Organizada, a bordo de vehículos oficiales debidamente balizados y con logotipos de la Armada de México, en coadyuvancia con la seguridad interior del país y en el mantenimiento del estado de derecho mexicano; y en cumplimiento al oficio número SEIDO/UEIDMS/FE/9863/2014 de fecha 26 de Octubre del año curso, suscrita por el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la U.E.I.D.M.S. de la SEIDO, con el carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL para que se localice y presente contra de [redacted] alias [redacted]

SAL REZA JACOBO, mediante información recibida por los pobladores, se obtuvo el paradero del C [redacted], en el poblado puente del río de San Juan del municipio de Cocula, Guerrero, que ahora sabemos corresponden a las coordenadas geográficas Latitud 18.218063° Longitud -99.659175° por lo cual se procedió a corroborar citada información y dar cumplimiento a la orden de localización de una de las citadas personas, motivo por el cual nos trasladamos al lugar mismo que arribamos aproximadamente a las 18:00 horas, cuando el que suscribe marino [redacted], noté que en la parte externa del domicilio en obra negra, se encontraba saliendo una persona misma que al ser entrevistada respondió al nombre de [redacted] siendo esta una de las personas en contra de quién se había girado la orden de localización y presentación, motivo por el cual descendimos de nuestra unidad oficial y nos acercamos a él identificándonos como elementos de la Armada de México, pidiéndole de favor que se identificara a lo que refirió que no tenían documento alguno con que identificarse inmediatamente el suscrito le indique que teníamos una orden de localización y de presentación ante el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, (SEIDO), siempre brindándome seguridad mi compañera la mariner [redacted], que nos hicieran favor de acompañarnos, se le indico que sería trasladado ante la autoridad correspondiente y posteriormente lo subimos a nuestra unidad oficial, siendo certificado su estado de salud por un médico naval al momento de presentarlo.

Por lo anterior, se le informó que sería trasladado ante la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada en la Ciudad de México.

Por lo anterior al dar cumplimiento al apoyo solicitado, nos trasladamos a esta ciudad capital a fin de presentarlo ante esta autoridad, llegando a esta ciudad aproximadamente a las 21:00 horas pero por el tráfico de la ciudad y las marchas que se originaron durante todo el día, nos fue imposible llegar inmediatamente, llegando a estas instalaciones federales aproximadamente a las 23:00 horas.

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

AVERIGUACIÓN PREVIA

471
495
497

OCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS EN MA

PCFB
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Se tiene a la vista y se Da Fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se ordena agregar a la presente indagatoria para los efectos legales correspondientes.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3, 6, 113, 118, 123, 124, 180, 181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2° fracción V, 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso a), b), y c) y 20 fracción I a) de la Ley Orgánica de la Institución y 32 fracción I de su Reglamento y demás disposiciones aplicables es de acordarse y se

ACUERDA

PRIMERO.- Téngase por recibido el oficio de localización y presentación sin número de folio de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce, signado [redacted] y [redacted] adscritos a la Secretaría de Marina Armada de México por medio del cual ponen a disposición a 1.- A [redacted] alias [redacted]

SEGUNDO.- Procédase a escuchar en declaración al inculcado, puesto a disposición de esta Representación Social de la Federación.

TERCERO.- Practíquense todas las diligencias que resulten necesarias para la integración del Cuerpo del Delito y la Probable responsabilidad del o los inculcados en términos de lo previsto por el artículo 168 y 169 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CUARTO.- Ratifíquese a los signantes el oficio de puesta a disposición, de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce.

QUINTO.- En su oportunidad resuélvase conforme a derecho corresponda, y.

CUMPLASE

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMA Y DA FE.

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. ADSCRITA A [redacted] S DE LA SEIDO.

[redacted signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted signature]

RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede girándose los oficios respectivos anteriormente señalados en el cuerpo del acuerdo anterior para los efectos legales correspondientes.

CONSTE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. ADSCRITA A LA [redacted] S DE LA SEIDO

[redacted signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted signature]